

SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES

Yondó (Antioquia), 29 de junio de 2026.

Señores:

MUNICIPIO DE YONDÓ

Departamento de Antioquia

Referencia: Solicitud de limitación a Mipymes locales del Municipio de Yondó – proceso mínima cuantía CMC 022-2026

Cordial saludo;

Yo, HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.452.399 expedida en Yondó – Antioquia, Representante Legal de la empresa **HYL CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit 900855481-3 de acuerdo con lo establecido en el proceso CMC 022-2026 con objeto: “SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROCESOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRACTICA DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Apoyo, fomento y promoción de las expresiones artísticas y culturales para el fortalecimiento de los procesos creativos, la gestión y el emprendimiento cultural del Municipio de Yondó /// SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRACTICA DE EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FISICA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementación y fomento de espacios deportivos, recreativos y lúdicos para la integración comunitaria, la dinamización de entornos de paz y el fortalecimiento de la población deportista aficionada y/o en aprendizaje en el Municipio de Yondó Antioquia”. me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas Domiciliadas en el Municipio de Yondó (Antioquia), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de tamaño empresarial
3. Registro Único Tributario de la Empresa la cual represento
4. Cedula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores
5. Cedula de ciudadanía del Representante Legal

Agradezco su atención.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.452.399**
RAMIREZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
HECTOR DARIO

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1983**
YONDO-CASABE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

31-ENE-2002 YONDO-CASABE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0130000-00428685-M-0015452399-20130319

0032554285A 1

38797978

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA

Los suscritos HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ, portador del documento de identidad No 15.452.399 actuando en mi calidad de representante legal y MARY PORRAS MATEUS, portadora del documento de identidad No. 37.829.251 y de la tarjeta profesional No. 33872-T, actuando en mi calidad de contador público, de la sociedad HYL CONSTRUCCIONES SAS. Nit. 900.855.481-3, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019,

CERTIFICAN:

Que el proponente: HYL CONSTRUCCIONES SAS.

Nit: N.º 900.855.481-3

GRAN EMPRESA: _____

MEDIANA EMPRESA: _____

PEQUEÑA EMPRESA: _____

MICROEMPRESA: X

Yondó Antioquia, 06/05/2026



MARY PORRAS MATEUS
CONTADOR PÚBLICO
TP: 33872-T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 15.452.399 DE YONDO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.829.251**

PORRAS MATEUS

APELLIDOS
MARY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1955**

SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

Q+
G.S. RH

F
SEXO

11-AGO-1976 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00133398-F-0037829251-20081204 0007487036A 1 6850026084

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

33872-T

MARY
PORRAS MATEUS
C.C. 37829251

RESOLUCION INSCRIPCION 68

FECHA 27/08/1992

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA



Presidente

00041573

C. CHAVARRA S.A.

0397-2502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

DUPLICADO

001494

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1762048801089A59

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARY PORRAS MATEUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37829251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 33872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 22:01:19
Recibo No. S000405624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z2GPnw9f1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HYL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 900855481-3
Domicilio: Yondó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 83062
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 54 55 37
Barrio : BRR Central
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : hylconstrucciones@yahoo.com.co
Teléfono comercial 1 : 3107214664
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 54 55 37
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : hylconstrucciones@yahoo.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 29 de mayo de 2015 bajo el No. 7389 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 11944 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RAMIREZ LEON CONTRUCCIONES SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 22:01:19
Recibo No. S000405624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z2GPnw9f1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2024 del 29 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 07 de febrero de 2024 bajo el No. 2281 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 11944 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CALI AL MUNICIPIO DE YONDO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1. El estudio, diseño, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades fuera del territorio Nacional. 2. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala porulacion causeo por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. 3. la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 4. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción. venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 5. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía. acueducto, alcantarillado. teléfonos y en general todo lo relacionado con servicios públicos. 6. Los montajes electromecánicos en general. 7. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 8. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. 9. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad de Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales can la finalidad de precautelación del patrimonio. 10. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero. fluvial, marítimo, férreo o portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 11. la estructuración. gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos. así como de la industria petroquímica y minera. 12. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. 13. El diseño, fabricación, compraventa,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 22:01:19
 Recibo No. S000405624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z2GPnw9f1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 14. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá: 15. Adquirir y explotar los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales títulos valores u otros; arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá: 16. Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; 17. garantizar por medio de finanzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones. 18. Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad. y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. 19. Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure la intermediación financiera. 20. Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. 21. Celebrar toda clase de operaciones de crédito. 22. Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social. así como las conexas o complementarias. 23. Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones. 24. Abrir y suprimir sucursales, oficinas o agencias en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente. 25. Participar con personas naturales o jurídicas. nacionales o extranjeras, de derecho público o privado. en Colombia o en el exterior. en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual. similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. 26. adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual. similar, conexo, complementario. necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. 27. obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal. 28. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal. accesorio, preparatorio o complementario. que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social. de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo. y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía. Parágrafo primero: La Sociedad podrá ser garante de las obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para ello, previa aprobación de la junta directiva. Parágrafo segundo En cumplimiento de su objeto social. la Sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior. PARAGRAFO: En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá: A) Comprar o adquirir a cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 22:01:19
Recibo No. S000405624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z2GPnw9f1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

título concesiones, patentes, privilegios, marcas de fábrica y de comercio y enajenar a cualquier título esos mismos elementos y derechos. B) Celebrar contratos de: Compraventa. de suministro. de licencia de marca de productos. estimatorios o de consignación. de preposición, mutuo. de prenda, de fiducia, de hipoteca, de mandato, franquicia. concesión y cuentas de participación de arrendamientos de bienes muebles o inmuebles, bienes propios de ella, gravar con prenda o hipoteca los bienes muebles o inmuebles. C) Comprar, vender. suscribir, permutar acciones de capital y formar parte de otras sociedades, si tienen por objeto principal facilitar e incrementar sus operaciones comerciales. D) Otorgar, endosar, girar, adquirir. aceptar, pagar cualquier título valor tales como cheques, letras de cambio, pagares. giros, libranzas. etc. Y, en general celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. E) Ejecutar toda clase de actos conexos y complementarios necesarios para el desarrollo del objeto social. F) Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas. Servicios de logística de eventos. Capacitaciones. Actividades de organización comunitarias, sociales, deportivas, culturales y de cualquier índole. Suministro de dotación de calzado y vestido de labor. Suministro de elementos de protección personal para el trabajo en empresas públicas y privadas. Suministro de implementación de tipo recreativo y deportivos tales (como uniforme, pelotas, zapatos, equipos y accesorios); incluyendo artículos para premiación como trofeos y medallas. Servicio de publicidad y promoción d actividades conexas a la difusión por medios audiovisuales y escritos. Suministro de papelería y útiles de oficina. Suministro de Kits escolares, capacitación y difusión a educadores. Suministro de alimentación refrigerios, víveres, abarrotes y mercados. Suministro y equipos hospitalarios, médicos y de farmacia. Planeación, ejecución y promoción de proyectos educativos, deportivos, culturales, tecnológicos, económicos y sociales a nivel rural o municipal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 22:01:19
Recibo No. S000405624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z2GPnw9f1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

representante legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener 1 o más suplentes, que reemplazarán al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, designado para un término prorrogable de un año por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 22:01:19
Recibo No. S000405624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z2GPnw9f1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 11944 del libro IX, inscrita/o originalmente el 29 de diciembre de 2015 en la CAMARA DE COMERCIO DE CALI con el No. 24755 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 15.452.399
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YASMID RODRIGUEZ OVIEDO	C.C. No. 21.949.685

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	11944 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01-2024 del 29 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	11944 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01-2026 del 18 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas	14300 del 26 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4220 N7730

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 22:01:19
Recibo No. S000405624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z2GPnw9f1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$136.857.093,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290.

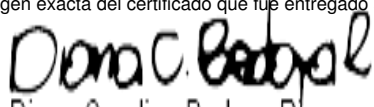
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

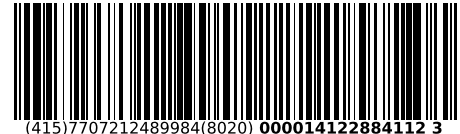
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141228841123			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9008554813		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 11	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social HYL CONSTRUCCIONES S.A.S		36. Nombre comercial	
				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Yondó	
41. Dirección principal CR 54 55 37 BRR EL PARAISO		42. Correo electrónico ramirezrodriguezhectordario@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3107214664		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4610		47. Fecha inicio actividad 20150529		48. Código 4390	
49. Fecha inicio actividad 20150529		50. Código 1 4220		2 4290	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exógena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1 2 3		
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-01-13 / 10:04:55AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre RAMIREZ RODRIGUEZ HECTOR DARIO			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 3 Hoja 2			
		4. Número de formulario		141228841123	
		(415)7707212489984(8020)		000014122884112 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 8 5 5 4 8 1		3		Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico	
				1 1	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 5 0 5 1 1			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 5 0 5 2 9			
77. No. Matrícula mercantil		9 2 7 7 7 4 1 6			
78. Departamento		7 6			
79. Ciudad/Municipio		8			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141228841123



(415)7707212489984(8020) 0000141228841123

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 5 5 4 8 1 3

Impuestos de Medellín

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 1 2 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 4 5 2 3 9 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre HECTOR
107. Otros nombres DARIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 1 2 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 1 9 4 9 6 8 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido OVIEDO	106. Primer nombre YASMID
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal